

CAVELIER

AB

EDI
CARREF
BOGOTÁ

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-053460-00002-0000

Fecha: 2010-08-24 16:06:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

347 3611
211 8650
700 4814
675 7743

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.053.460
Asunto : Solicitud de patente para **UNA COMPOSICION FUNGICIDA QUE COMPRENDE CANTIDADES SINERGICAMENTE EFECTIVAS DE UN DERIVADO DE AMIDA DE ACIDO CARBOXILICO O SU SAL**
Solicitante : **ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD.**
Clase : A01N 035/004, A01N 037/006, A01N 037/024, A01N 037/032
Fecha de solicitud : 05 de mayo de 2010

CONTESTACION OFICIO No. 8149

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, **ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD.**, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. **8149** notificado por fijación en lista el 25 de junio de 2010, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

UNA COMPOSICION FUNGICIDA QUE COMPRENDE CANTIDADES SINERGICAMENTE EFECTIVAS DE UN DERIVADO DE AMIDA DE ACIDO CARBOXILICO O SU SAL"

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Directora,

Luz Clemencia de Paéz
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-08028-841-013-9
SDC\SCT\ID-176888\WPCL8028
No. M-2010-176888\SDC



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE:	
	☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2	SOLICITANTE	
	Nombre: ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Japón.	
	Dirección: 3-15, Edobori 1-chome, Nishi-ku, Osaka-shi, Osaka 5500002, Japón	
	Domicilio: Osaka, Japón	
	Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	
	IDENTIFICACION	
	C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____	
3	REPRESENTANTE O APODERADO	
	Nombre: Luz Clemencia de PAEZ	
	Dirección: Carrera 4ª No. 72-35	
	Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11	
	E-mail: cavelier@cavelier.com	
	IDENTIFICACION	
	C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>	
4	Número de expediente: <u>10.053.460</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada:	
	Solicito respetuosamente a su Despacho tener en cuenta que el nuevo título de esta solicitud de patente ha quedado como sigue: "UNA COMPOSICION FUNGICIDA QUE COMPRENDE CANTIDADES SINERGICAMENTE EFECTIVAS DE UN DERIVADO DE AMIDA DE ACIDO CARBOXILICO O SU SAL"	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7	Anexos	
	☐ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones.	
	☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.	
	☐ Poderes, si fuere el caso	
	☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	

260

8	NOMBRE:	LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	FIRMA:	<i>Luz Clemencia De Paez</i>
			C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555	
SCT				

25

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD.

REFERENCIA	Radicación No.	10 53460
	Solicitud internacional	PCT/JP2008/069392
	Fecha inicio fase nacional	05/06/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12230
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

03 MAR. 2011

jfernand